



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

en

E S P A Ñ A

por DIEZ años

a nombre de Jules RUEDIN-RUEDIN, de nacionalidad suiza y residente en Les Thuyas, Cressier (Neuchâtel), SUIZA, por

"Una máquina para labrar la tierra"

MEMORIAL DE LA PATENTE DE INVENCIÓN

Constituye el objeto del presente invento una máquina para labrar la tierra compuesta de un avantren detrás del cual va enganchado un soporte que contiene los aperos de labranza y que tiene la forma de una V con la punta dirigida hacia delante. Los dos brazos o ramos de esta V que llevan los aperos de labranza van montados a rotación hacia sus extremos anteriores y están sometidos a la acción de un resorte que tiende a separarlos en-

10

tre sí.

Las figuras 1 y 2 del dibujo adjunto representan, por vía de ejemplo, una forma de ejecución del objeto del invento.

14

La figura 1 es una vista esquemática y plana del mismo.

La figura 2 es una vista posterior.

La figura 3 ilustra en esquema el trabajo de la máquina.

20



En el avantren 1 provisto de un motor que asegura el avance de la máquina, así como la rotación del tornillo sin fin 2, se fija por su zócalo 3 un carter 4 que sostiene el tornillo sin fin 2 en engranaje con dos ruedas 5, 5' sujetas por chavetas a los ejes 6, 6'; sobre estos últimos se fijan las ruedas dentadas 7, 7' que engranan con las otras ruedas 8, 8', soportadas por los árboles 9, 9' las cuales, a su vez, engranan en otras ruedas semejantes montadas en los árboles 11, 11'.

25

30

Las ruedas 7, 8, 10, así como las 7', 8', 10', forman dos trenes de engranaje encerrados respectivamente en los carters 12 y 13 dispuestos en forma de V con la punta dirigida hacia delante; estos carters van pivotados por su parte alrededor de los árboles 6, 6' de manera que puedan separarse e aproximarse entre sí. Las ramas de la V se mantienen en su posición separada por medio de un resorte de hojas 14, cuyos extremos están pivotados en 15, 15' sobre dichas ramas.

35

40

Los árboles 6, 6', 9, 9' y 11, 11' que son perpendiculares a las ramas de la V llevan dispuestos por sus extremos inferiores los porta-útiles

17 para cultivar la tierra, tales como los escardillos, azadas para binar, rejas de arado, etc.

45 Estos útiles son accionados a rotación y labran la tierra, tal como se ilustra en la figura 3, en las que se suponen hileras de cepas de viña entre las que circula la máquina.

4  
50 Las ramas de la V se separan suficientemente para que estos aperos posteriores puedan trabajar entre los intervalos de las cepas de dos hileras; por otra parte, pasando entre dos cepas de cada hilera las ramas de la V al chocar con sus cartereros contra las cepas se cierran, por lo cual las herramientas posteriores rodean así las cepas.



55

En el ejemplo descrito las herramientas son arrastradas por medio de dos trenes de engranaje, pero podrían utilizarse también cadenas sin fin horizontales, fijando a ellas los útiles dispuestos verticalmente, por ejemplo.

60

-o-o-o- N O T A -o-o-o-

Los puntos de invención propia, no nueva pero no establecida ni practicada en España, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de DIEZ años, son los siguientes:

65

1º. - Una máquina para labrar la tierra compuesta de un avantren detrás del cual se engancha un soporte que contiene los aperos de labranza, la cual máquina se caracteriza por el hecho de que dicho soporte tiene la forma de una V con su punta dirigida hacia delante, estando montadas sus dos ramas que llevan los útiles a rotación hacia sus extremos anteriores y sometidas a la acción de un

70

muelle que tiende a separarlas entre sí.

75

22. - Una máquina según lo reivindicado en el punto 12, caracterizada por los árboles porta-útiles perpendiculares a las ramas de la V.

80

32. - Una máquina según lo reivindicado en el punto 12, caracterizada por el hecho de contener cadenas sin fin en las que van dispuestos los aperos de laoranza.

42. - Una máquina para labrar la tierra.

85

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

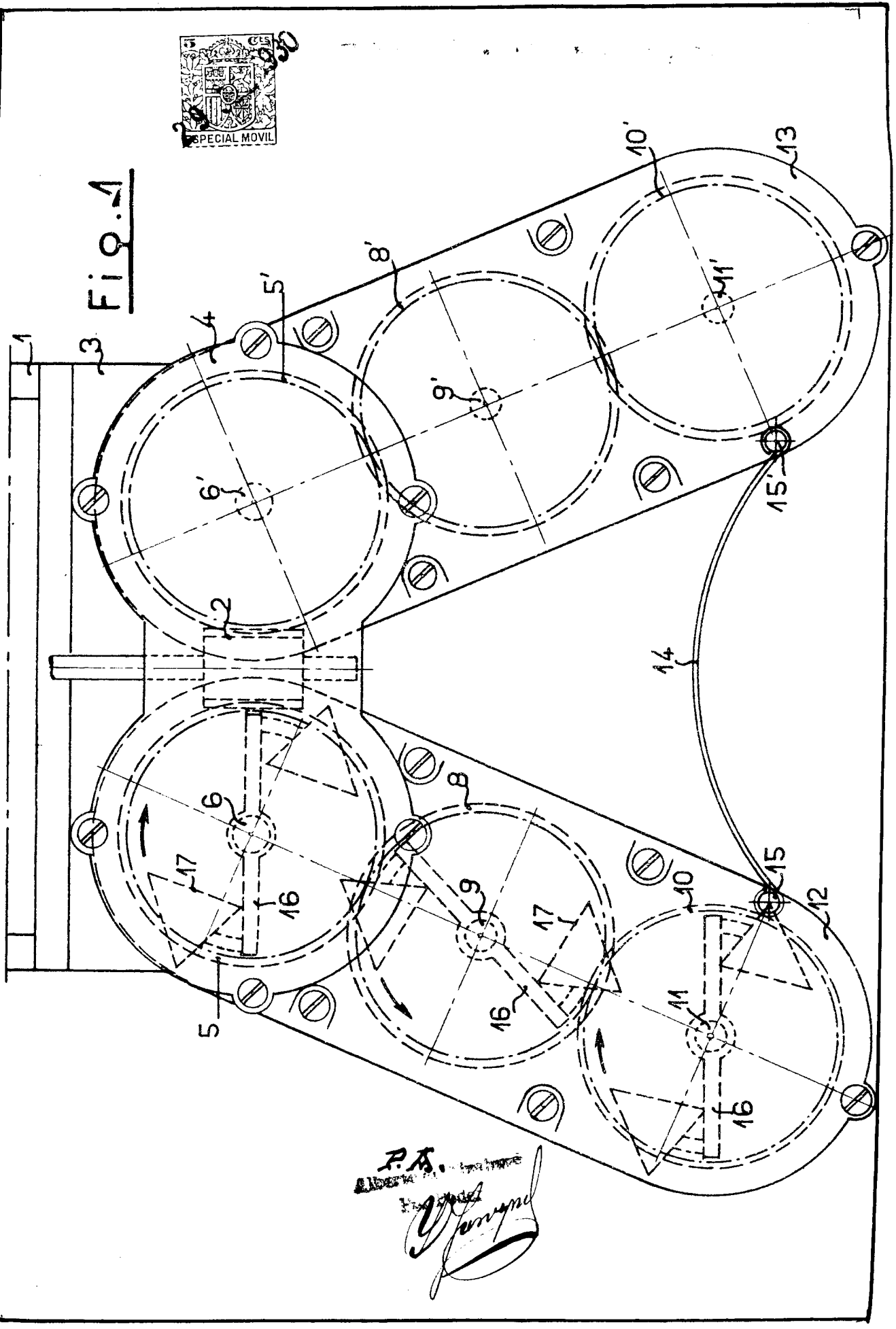
Madrid, 29 de Julio de 1930.

P. A.  
Alberto de Elizaburu  
Por Poder  
*Alfonso Elizaburu*





**Fig. 4**



P.A. Patent Attorney  
 Albert Patent Attorney  
*Albert*

T. T.



29 1920

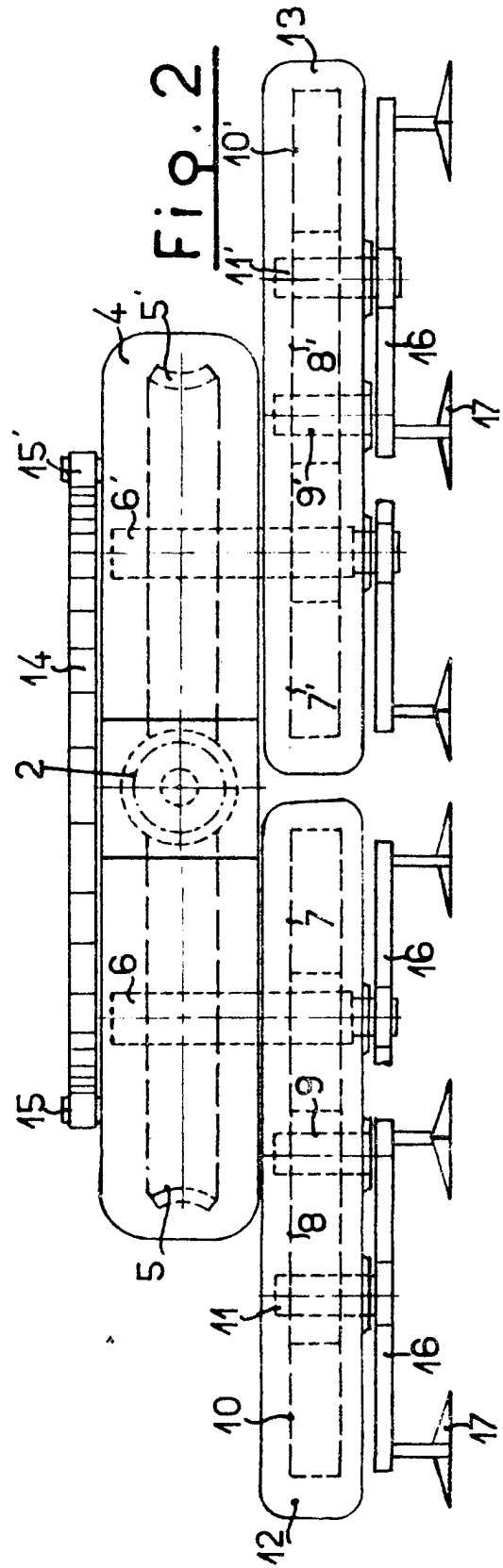


FIG. 2

P.A.  
*[Handwritten signature]*

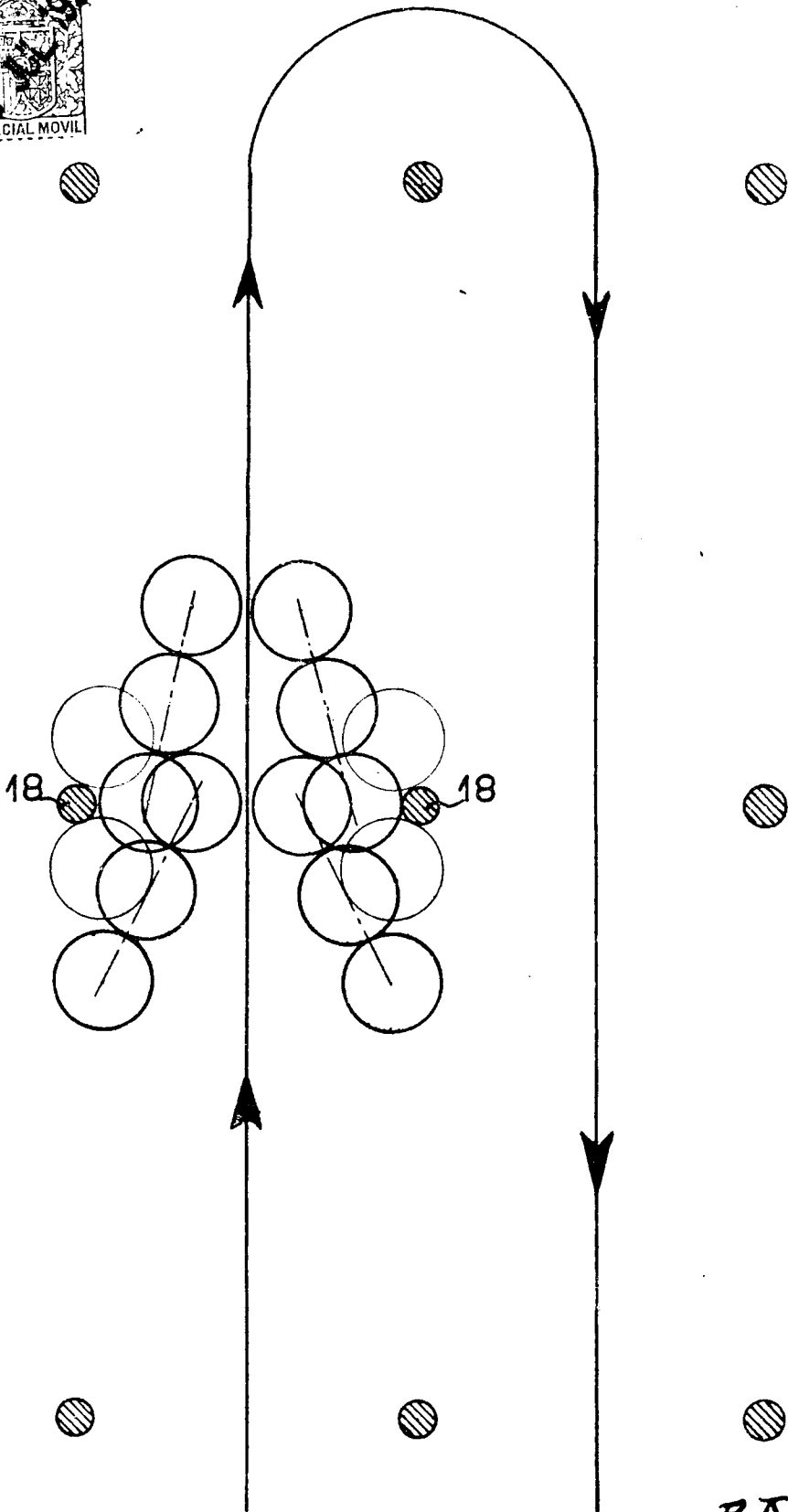


Fig. 3

P.A.  
[Signature]